

REF: Solicitud de Patente Comercial "imprenta y servicios gráficos"

SANTA CRUZ, 14 Marzo del 2018.

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 41 de fecha 14 Marzo del 2018, del Departamento de Rentas.

## DECRETO

## **EXENTO Nº 0723/**

APRUEBESE Patente Comercial "IMPRENTA, SERVICIOS GRAFICOS", a nombre de MARIO MADARIAGA GARRIDO, RUT: 15.121.562-9 con domicilio Comercial Rafael Casanova N° 487 local 8, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADO

RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

FERMIN GUTHERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría